

Fecundación *in vitro* con óvulos donados

Una oportunidad de
vivir la experiencia
del embarazo



Salud de la mujer

Dexeus

ATENCIÓN INTEGRAL EN OBSTETRICIA,
GINECOLOGÍA Y MEDICINA DE LA REPRODUCCIÓN

En Salud de la Mujer Dexeus trabajamos para que aquellas mujeres que no logran tener hijos y requieren de una donante, puedan cumplir su deseo de ser madres.

La Fecundación in vitro (FIV) con óvulos donados es una técnica de reproducción asistida que nos permite inseminar óvulos de una donante con semen de la pareja receptora, o de un donante, y **obtener embriones para transferirlos** al útero de la futura madre. Así, y gracias a nuestro programa de donación de óvulos, ofrecemos a muchas mujeres la oportunidad de lograr un embarazo.

¿A quién va dirigida?

Pueden beneficiarse del programa de donación de óvulos todas aquellas mujeres que, pese a encontrarse en edad fértil, **tienen problemas para producir óvulos regularmente**, lo que dificulta o incluso imposibilita su reproducción. Se trata de mujeres que:

- no tienen ovarios, porque han sido extirpados anteriormente debido a algún problema médico.
- tienen ovarios no funcionales:
 - por motivos fisiológicos (menopausia)
 - por causas genéticas
 - porque han dejado de funcionar prematuramente (fallo ovárico precoz)

La FIV con óvulos donados también va dirigida a aquellas mujeres que, tras varios ciclos, con sus propios óvulos no han conseguido un embarazo, o bien son portadoras de alguna enfermedad genética que no puede evitarse mediante ninguna otra técnica.

En todos estos casos, la única posibilidad de conseguir un embarazo es mediante la donación de óvulos de otra mujer, que serán inseminados *in vitro* y, una vez **fecundados, transferidos** a la mujer receptora, cuyo útero debe ser normal, aunque no posea ovarios funcionantes.

Compromisos Dexeus

El tratamiento **Ovodonación Basic** está pensado para ofrecer las condiciones que garanticen la mayor tasa de éxito posible, y mediante compromisos que adquirimos con cada paciente, te aseguramos unos niveles de calidad y profesionalidad:

- Garantizamos **un mínimo de 4 óvulos inseminados**.
- Desde 1988, nuestro programa de donación de óvulos garantiza un **riguroso screening** de todas nuestras donantes para asegurar su idoneidad.
- Practicamos a todas nuestras donantes el Test genético de portadores, con el que pueden identificarse genes causantes de hasta 200 enfermedades.



- Contamos con la **última tecnología**. Así, en caso de estar indicado médicamente, podemos realizar la inseminación mediante técnica ICSI, mejorando notablemente los resultados.
- A diferencia de otros centros, la **medicación** del tratamiento para la donante está **incluida en el presupuesto**.
- Nos adaptamos a tus necesidades, con unas condiciones económicas favorables y con la garantía de un **descuento del 20%**:
 - si se inseminan 3 óvulos o menos
 - si no hay transferencia
 - en el siguiente ciclo, si no se consigue transferencia.
- Podrás financiar tu tratamiento a un **0% de interés hasta 18 meses**.



Con nuestro tratamiento **Ovodonación Plus**, además de lo anterior, también dispones de:

- Una garantía de **7 óvulos inseminados**.
- Garantía de **descuento del 15%**:
 - si se inseminan 5 o 6 óvulos
- Garantía de **descuento del 30%**:
 - si se inseminan 4 óvulos o menos
- Garantía de **descuento del 20%**:
 - si no hay transferencia
 - en el siguiente ciclo, si no se consigue transferencia.



Adicionalmente, en ambos tratamientos tienes la posibilidad de contratar la **tecnología de incubación Embryoscope®**, cuyo sistema de captación de imágenes nos permite evaluar el desarrollo embrionario y asegurar que se lleva a cabo en condiciones óptimas.

Antes de la Fecundación *in vitro*

Todo tratamiento de fecundación requiere de un **proceso de pruebas previo (screening)** que nos permita adecuarnos a las circunstancias de cada paciente para anticiparnos a cualquier eventualidad que pudiera surgir. Por eso, antes de someterte a un tratamiento de FIV con óvulos de donante, deben llevarse a cabo los siguientes pasos:

1. Screening para la paciente receptora

En primer lugar, te efectuaremos una **revisión ginecológica completa**. Si tu ginecólogo/a lo considera oportuno, puede solicitar alguna prueba diagnóstica más. Durante esta visita, se revisarán todos los aspectos relativos al ciclo de FIV con ovocitos donados.

Además, precisaremos de las siguientes pruebas:

- Extracción de sangre: hemograma completo, rubeola IgG, toxoplasmosis IgG, varicela IgG, serologías (VHC, HBsAg, VIH y RPR).
- Revisión ginecológica con citología.
- Ecografía.
- Mamografía (sólo si tienes 40 años o más).

Estas pruebas tienen un **periodo de validez de 1 año**.

También realizarás una visita con las biólogas de consulta, que te explicarán los tipos de donación, en qué consiste el proceso, y los detalles de la programación del ciclo. Ellas te aclararán todas las dudas que puedan surgir al respecto.

El equipo de biólogas se encarga de la asignación de la donante, por lo que te solicitarán que envíes una foto, y tomarán nota de las características fenotípicas para poder realizar la asignación con la máxima similitud.

Te facilitarán una carpeta que incluye recetas médicas, peticiones de analíticas y la tabla de tratamiento necesarias para cuando dispongamos de la donante adecuada.

2. Screening para el cónyuge de la receptora

El cónyuge deberá realizarse las siguientes **pruebas médicas**:

- Seminograma, con el objetivo de poder determinar la técnica de inseminación de los óvulos más adecuada: FIV convencional o microinyección espermática (ICSI).
- Analítica, que incluye las mismas determinaciones citadas anteriormente para la mujer: VHC, HbsAg, VIH y RPR.
- Cariotipo.
- Además, ahora también es posible identificar la presencia de genes causantes de enfermedades genéticas con el **Test genético de portadores**. Mediante un análisis de sangre, se pueden detectar **hasta 200 enfermedades**, como la atrofia muscular espinal, la hemocromatosis, las talasemias o la diabetes neonatal monogénica, entre otras.



Tanto el cariotipo como el test genético de portadores **no tienen caducidad temporal**.

En la visita inicial, y si el día de la donación no va a ser posible obtener el semen, se puede llevar a cabo la **congelación de una muestra de semen** para su posterior utilización. En ese caso, deberéis comunicarlo con el fin de recibir las instrucciones pertinentes.

3. Consentimiento informado para la aceptación de la técnica de donación de óvulos

Tanto tú como tu cónyuge, en caso de haberlo, deberéis firmar el consentimiento, donde quedará constancia de que habéis sido informados de:

- La confidencialidad y el anonimato de esta técnica.
- La imposibilidad de impugnar la filiación matrimonial de los hijos nacidos.
- Que la elección de la donante corresponde al equipo médico-biológico.

4. La asignación de la donante

Desde el principio de nuestro programa de donación de óvulos, y gracias a un **estricto protocolo de selección de donantes**, donde sólo se aceptan 1 de cada 3 solicitudes, trabajamos para conseguir la mejor adecuación entre donante y receptora.

La elección de la donante es responsabilidad del equipo facultativo, que te garantiza la máxima similitud fenotípica e inmunológica. Se tendrán en cuenta tus características fenotípicas (color de pelo, color de ojos, rasgos, color de la piel, altura y peso) así como tu grupo sanguíneo y Rh.

¿Cómo se selecciona a la donante?

En la visita inicial, el Servicio de Atención a la Donante informa a la candidata sobre el proceso de donación de óvulos (las pruebas que se realizan, el tiempo, el tratamiento, etc.) y se le comunican los posibles riesgos a los que se expone durante el proceso.

Además, se le entrega una serie de cuestionarios, que debe cumplimentar y entregar al ginecólogo/a, con la siguiente información:

- Anamnesis personal y familiar, en la que se recoge información sobre las posibles enfermedades hereditarias que pueda padecer ella o alguno de sus

familiares (metabolopatías, enfermedades neurológicas, psiquiátricas, etc.).

- Test psicológico.
- Compromiso de colaboración.
- Consentimiento informado.

Una vez informadas del proceso, las candidatas deben firmar el consentimiento y la anamnesis, y se les realiza una exploración física completa, análisis de sangre y estudio psicológico.

Nuestro centro se compromete a buscar una donante de nuestro programa de donación de óvulos con características físicas compatibles con las tuyas.

Screening para la donante

La idoneidad de las donantes se establece mediante diversos **exámenes médicos, análisis de sangre y tests psicológicos**. La **exploración física** se compone de:

- Exploración ginecológica completa, con citología.
- Electrocardiograma.
- Ecografía: permite determinar la reserva folicular de la donante, con el fin de poder ajustar las dosis de hormonas para la estimulación ovárica con mayor precisión, así como descartar ciertas patologías ginecológicas (quistes, miomas, etc.).

El **análisis de sangre** incluye: grupo sanguíneo y Rh, hemograma completo, bioquímica, analítica hormonal, cariotipo, pruebas genéticas, test para enfermedades infecciosas (VIH, VHC, HbsAg, RPR).

Unos días antes de la punción de la donante, se realiza una determinación en sangre de la **carga viral del VIH** para comprobar la seronegatividad y detectar una posible

contaminación posterior al momento en que se realizó el primer análisis.

Todas aquellas mujeres que desean ser donantes cumplen un **test psicológico**, revisado por el equipo psiquiátrico del Servicio de Medicina Psicosomática del Institut Universitari Dexeus. El test nos permite detectar cualquier desorden o desequilibrio que pueda comprometer la salud mental de la donante, así como evitar la posible transmisión a la descendencia de algún desorden psiquiátrico de origen genético.

Para el **tratamiento hormonal**, se le entregan instrucciones personalizadas de cómo y cuándo administrarse la medicación, la dosis, y la seguridad con la que deben ser aplicados los medicamentos facilitados. La donante se compromete por escrito a cumplir el tratamiento según las instrucciones y a realizar los controles necesarios para el correcto desarrollo del proceso.



Tipos de donación

Existen dos tipos de donación de óvulos:

Donación sincrónica

Es aquella donación de óvulos en la que **se sincroniza tu ciclo con el de la donante mediante tratamiento hormonal** sustitutivo con estroprogestágenos. Una vez sincronizado el ciclo, el proceso se desarrolla de la siguiente manera:

- **El día de la donación**, se extraen los óvulos de la donante, que se inseminarán con la muestra de semen de tu cónyuge o de donante (si se precisa). Se requiere de una abstinencia sexual de 3-5 días, así como profilaxis antibiótica.

Si tu pareja no puede entregar la muestra de semen, podemos utilizar la muestra que se congeló.

- **Al día siguiente de la donación**, tu ginecólogo/a te informa del número de óvulos fecundados y establecís los detalles de la transferencia (número de embriones a transferir, régimen de vida post-transferencia...).

Ese mismo día se te realiza un análisis de sangre (estradiol y progesterona) para valorar el efecto de la medicación. El tratamiento hormonal garantiza el correcto desarrollo endometrial y favorece la implantación de los embriones en el útero.

- **Dos-tres días después de la donación** se te efectúa la **transferencia de embriones** y, en caso de que se requiera, también puede realizarse la transferencia en estadio de blastocisto, es decir, cinco días después de la donación.

Donación con óvulos de banco

El centro dispone de un banco de óvulos de donantes, de forma que el equipo médico-biológico puede realizar la asignación de óvulos criopreservados y **programar el ciclo según tu disponibilidad**.

Esta técnica permite una **mayor comodidad para la programación del ciclo**, puesto que tú misma puedes escoger el momento más apropiado para la preparación endometrial, la descongelación de los óvulos, la inseminación de los mismos y la sucesiva transferencia embrionaria.

¿En qué consiste la transferencia?

La transferencia embrionaria es un **procedimiento muy sencillo que se realiza por vía vaginal** en el quirófano de FIV y que no requiere ningún tipo de anestesia.

Consiste en depositar, bajo control ecográfico, entre 1 y 2 embriones en el interior del útero. Tan solo deberás estar en reposo unos 15 minutos antes de abandonar la clínica.

Es posible que, tras la transferencia, dispongamos de más embriones evolutivos sobrantes, que se criopreservarán para futuras transferencias. En ese caso, deberéis mantener un contacto periódico con el centro (máximo cada 2 años) con el fin de renovar o revocar vuestra decisión.

Si existe una **objeción moral a la congelación de embriones**, deberá avisarse con antelación, para que se insemine un número reducido de óvulos. Esta opción evita producir embriones sobrantes, aunque reduce la probabilidad acumulada de embarazo.

¿Cuál es el siguiente paso?

Tras la transferencia y hasta realizar el primer test de embarazo, es necesario llevar un régimen de vida muy tranquilo, evitar: esfuerzos físicos violentos, hacer deporte, mantener relaciones sexuales y los baños de inmersión.

La prueba de embarazo deberás realizarla el día que te indique tu médico.



Preguntas más frecuentes

¿Hay algún límite de edad para poder recibir óvulos?

A medida que aumenta la edad de la mujer gestante, también aumentan los riesgos obstétricos y perinatales (diabetes gestacional, preeclampsia, proteinuria, rotura prematura de membranas, parto prematuro...). Por eso, en nuestro centro se considera que la **edad límite** para poder realizar un ciclo de donación de óvulos es de **50 años**.

¿Podemos realizar las pruebas (screening) durante el período de espera?

Los análisis para las enfermedades infecciosas que se solicitan a ambos miembros de la pareja receptora tienen una validez de 1 año. El cariotipo y el test genético de portadores en el varón pueden realizarse en cualquier momento, ya que su resultado no varía con el tiempo.

Por ello, cuanto antes se realicen las pruebas, antes podrá iniciarse la sincronización. Incluso, si se dispone de las pruebas, podrían asignarse los óvulos al finalizar la visita.

¿Cuándo debe iniciarse el tratamiento hormonal sustitutivo?

En una donación sincrónica, tan pronto como el equipo haya seleccionado la donante más indicada, se contactará telefónicamente contigo para empezar el tratamiento de sincronización. Es importante conservar la carpeta con las instrucciones de sincronización que anteriormente te habrán entregado para que, cuando contactemos telefónicamente, sea más fácil y comprensible la información que se facilite.

¿Cuándo sabremos la fecha exacta de la donación sincrónica?

Generalmente, **la donación tendrá lugar dentro de un mes o mes y medio a partir de la sincronización.** La determinación exacta del día de la donación de óvulos depende de la respuesta a la estimulación ovárica de la donante. Se puede prever con cierta antelación, cuando la donante haya iniciado sus controles, pero no se sabrá con exactitud hasta dos días antes.

¿Cuál es el tiempo máximo para programar una donación con óvulos de banco?

Una vez asignados los óvulos, previa transferencia bancaria, el equipo de biología procederá a programar la donación, que tendrá lugar en un **plazo máximo de 3 meses**.

¿Cuántos óvulos se suelen recibir en una donación sincrónica?

Generalmente **el número de óvulos que se suele recibir de una donación sincrónica es de 7 o más**. Si durante los controles de seguimiento de la donante se observa que la respuesta folicular no es adecuada, se descarta la donante y se anula el proceso de donación. Estos casos no son frecuentes pero cabe la posibilidad de que se den. Si es así, antes de anular el proceso te propondremos óvulos de banco, siempre que se disponga de donante con características fenotípicas e inmunológicas similares. En caso contrario, se suspendería el tratamiento y se resincronizará con máxima prioridad.

¿Cuáles son los límites de edad para las donantes de óvulos?

Legalmente, la edad de las donantes debe estar **comprendida entre 18 y 35 años**. La media de edad de nuestras donantes es de 26 años.

¿Las donaciones son sólo anónimas o es posible realizar una donación con una donante conocida?

La Ley española sobre Técnicas de Reproducción Asistida (Ley 14/2006) establece que la donación **debe ser anónima**, garantizando la confidencialidad de los datos de las donantes. **La elección de la donante sólo podrá realizarla el equipo médico-biológico. En ningún caso podrá seleccionarse la donante a petición de la receptora.**

Si una pareja aporta una donante, se realizará una donación cruzada, es decir, los óvulos de esta donante se asignarán a otra pareja receptora, y se buscará una donante distinta para ella.

¿Es posible ver fotos o saber datos de la donante?

La donación es confidencial y anónima, por lo tanto, **no podemos facilitar fotos de la donante**. En el momento que se te asigne una donante, se te informará de algunas de sus características, como edad, origen, grupo sanguíneo y Rh.

Las recomendaciones de la Sociedad Europea de Reproducción Humana y Embriología (ESHRE Task Force on Ethics and Law, 2002) aconsejan que se debe facilitar la mínima información sobre la apariencia física, educación, profesión, estatus social y motivación de la donante.

Según la Ley 14/2006, las receptoras, así como los hijos nacidos a partir de la donación, tienen derecho, por sí o por sus representantes legales, a obtener información general de la donante que no incluya su identidad. Sólo excepcionalmente, en circunstancias extraordinarias que comporten un peligro para la vida o la salud del hijo, podrá revelarse la identidad de la donante, sin que ello implique en ningún caso determinación legal de la filiación.

¿Cuántas donaciones puede realizar una donante?

La Ley Española no establece un número de donaciones pero sí un **número máximo de 6 hijos biológicos nacidos**, por lo que el centro velará por que se cumplan estas condiciones. Por otra parte, el Comité Consultivo de Bioética de Cataluña recomienda que **el número de donaciones debe limitarse a un máximo de seis**, al ser la donación una práctica no exenta de riesgos, que pueden verse incrementados por el número de ciclos.



Estás en buenas manos

En Salud de la Mujer Dexeus te garantizamos un **tratamiento médico de calidad** y en unas unas condiciones económicas competitivas para ayudarte a conseguir el mejor resultado. Somos un **centro de referencia internacional con más de 70 años de experiencia** y con un equipo multidisciplinar que te atenderá y te proporcionará los mejores cuidados las 24 h del día. Además, contamos con la última tecnología y con uno de los laboratorios de Fecundación *in vitro* más importantes de Europa.



La información facilitada en este folleto no es vinculante y carece de valor contractual.

Si quieres recibir información más detallada, ponte en contacto con nuestro Servicio de Atención a la Paciente o visita www.dexeus.com

Salud de la Mujer Dexeus.
Gran Vía Carlos III, 71-75.
08028 Barcelona.
Tel. **93 227 47 12**

Síguenos en:  @DexeusMujer

 Dexeus Mujer

 DexeusMujer